

Sorpresivo apoyo del PP de Mequinzenza a una moción en defensa del catalán

ZARAGOZA. El único concejal del PP en el Ayuntamiento de Mequinzenza, José María Alguero, dio ayer la sorpresa al apoyar en el pleno municipal una moción socialista en defensa de las lenguas minoritarias de Aragón: el catalán y el aragonés. Con este respaldo, los populares del municipio se desmarcan de la postura oficial anunciada por el presidente del Gobierno aragonés, Jorge Azcón, de retirarles a ambas su reconocimiento oficial de lenguas propias de la región.

La iniciativa socialista salió adelante por unanimidad con los respaldos de sus ocho concejales (esta formación gobierna con mayoría absoluta) y también los dos de Tú Aragón, además del edil popular que se ha desvinculado con su postura de unas recientes declaraciones de Azcón en las que aseguró que «en Aragón no se habla catalán».

Desde el PP en Zaragoza señalaron que la directiva provincial va a «apercibir» al concejal, aunque no valoraron si esta amonestación puede tener algún tipo de consecuencia.

S. C.

Los escindidos del PAR dicen que el próximo congreso incumple el fallo que anuló el de 2021

ZARAGOZA. La convocatoria del congreso del PAR para el próximo 24 de febrero suscitó ayer una dura reacción por parte de los exmilitantes que abandonaron el partido en el marco de la crisis suscitada por el congreso que reeligió a Arturo Aliaga como presidente en 2021 y que acabó anulado por los tribunales. En un comunicado conjunto, Aragoneses y Tú Aragón (las dos escisiones del PAR), calificaron la decisión de «insólita», «irregular» y «antidemocrática».

Para ambos partidos, el congreso «no cumple con la sentencia» que anuló el celebrado en 2021. «La única explicación que tiene esta insistencia por la ilegalidad es que la actual ejecutiva quiere seguir intentando a la desesperada hacer un congreso a su medida, con un férreo control de asistencia y sin transparencia alguna», sostienen.

Al margen de lo que decidan los tribunales, para Aragoneses y Tú Aragón lo acordado por los actuales dirigentes del PAR «vulnera los estatutos del partido de manera flagrante».

M. L.



Un obrero trabaja en la construcción de viviendas en una plaza de Huesca. VERÓNICA LACASA

El fraude a florado por Inspección de Trabajo aumenta un 36% hasta alcanzar los 50 millones en 2023

● Las sanciones en materia de seguridad y salud laboral suman 24,1 millones ● Otros 25,9 corresponden a la Seguridad Social

ZARAGOZA. El mayor control y vigilancia de las empresas para que cumplan con la ley de prevención centró la actividad de la Inspección de Trabajo en Aragón el pasado año y seguirá siendo su objetivo prioritario este 2024.

Por infracciones detectadas, este organismo impuso en 2023 sanciones por más de 24,1 millones (frente a los 17,7 millones de 2022) y 25,9 millones (18,7 en 2022) más en concepto de liquidaciones a la Seguridad Social, elevándose la cuantía total de las irregularidades detectadas a más de 50 millones, lo que supone un 36% más que el pasado año.

Por importe de las infracciones, la mayor parte recaló en el sector del transporte y el almacenamiento, la construcción, la industria, la hostelería y el comercio. Hay que tener en cuenta que solo las liquidaciones a la Seguridad Social por parte de Glovo representaron 13 millones.

Son datos extraídos de la memoria de actividad de este organismo que depende del Ministerio de Trabajo y Economía Social. «Hemos incrementado las sanciones en prevención un 50%», explicó su máximo responsable en Aragón Román García Oliver. «No es que haya habido más denuncias. Son estables de año en año, pero ha sido en materia de seguridad y salud laboral donde más se ha actuado pasando de representar un 27% en 2022 a un 40% este pasado año».

Las razones, señaló, «el incremento de los accidentes mortales

en Aragón en un año trágico y que hubo que abrir muchos expedientes durante la campaña de calor por las condiciones no aptas en las que se trabajaba en distintos sectores», indicó.

El director territorial de la Inspección de Trabajo en Aragón hizo hincapié en que el millar de infracciones por incumplimientos en materia de seguridad y salud laboral se sancionaron con más de 5,8 millones, una cantidad que no se alcanzaba desde 2008, año de la burbuja inmobiliaria. «No vamos a bajar de ahí», advirtió, al contar en la actualidad con inspectores dedicados exclusivamente a la prevención de riesgos laborales apoyados por 13 subinspectores. Recordó que solo en tres meses se han incorporado cinco inspectores más. «La plantilla ha aumentado un 30% desde 2018. Entonces había 63 y en bre-

ve estaremos 85», anticipó. No obstante, todavía la ratio de trabajadores afiliados por inspector o subinspector se sitúa en 7.289.

Más inspecciones para 2024

En total, la Inspección trabajó en 21.234 expedientes (4.878 contra la economía irregular) frente a los 19.444 del año anterior, es un 9,3% más, y se realizaron 10.131 visitas a empresas (la mayoría en construcción, hostelería y servicios), parte de ellas en festivo y otras por la noche. Hubo más supervisión por la mayor siniestralidad laboral registrada y por haber contado con más medios.

García Oliver anticipó que los expedientes crecerán este año con la puesta en marcha del plan de choque contra los accidentes laborales mortales. De hecho, tienen previsto incrementar en un

millar más los expedientes que se realicen sobre todo en prevención de riesgos en el trabajo, aunque también investigan relaciones laborales y empleo.

Lo que se va a reforzar son las inspecciones en aquellos puestos de trabajo en los que sobre todo se producen los accidentes más graves o mortales (en 2023 se inspeccionaron 686 de este tipo frente a los 465 de un año antes), una vez, explicó García Oliver, se han identificado las principales causas de estas muertes, evitables, según los sindicatos porque se repiten una y otra vez.

Aunque la vigilancia de la prevención fuese en 2023 y vaya a ser este año un objetivo transversal a toda la actividad inspectora, se seguirá trabajando en aflojar empleo irregular. Fueron 3.575 los detectados el pasado año frente a 2.71 en 2022.

Y en transformación de contratos, la Inspección intervino en 1.817 en Aragón frente a los 6.700 del ejercicio anterior, cuando aún no estaba en vigor la reforma laboral que ha conseguido reducir bastante la temporalidad al acortarla por ley. Aun así, «las infracciones por irregularidades en cuanto a contratación han supuesto sanciones por importe de 1,6 millones», indicó.

La labor inspectora permitió obtener en salarios recuperados más de un millón en 2023 y otros 1,6 millones por demandas de perjuicios económicos interpuestas por algunos trabajadores.

En materia de extranjeros, la labor inspectora impuso sanciones por importe de 2,3 millones, y en lo que son falsos autónomos detectó el pasado año a 1.509, y de ellos la mayoría 1.200 son repartidores o 'riders' que se corresponden a una actuación llevada a cabo por la Inspección contra Glovo hace 2 años y a la que está en desarrollo contra Uber Eats.

Del incumplimiento por parte de Glovo de la ley 'rider' y de la sentencia que le obligaba a hacer a sus trabajadores asalariados y no falsos autónomos como siguen siendo, García Oliver manifestó que «está en ello el Ministerio Fiscal porque no dar de alta a estos trabajadores es un delito, igual que la subcontratación entre ellos». Además, en relación a esta plataforma, señaló su opacidad y las trabas que ponen a la hora de aportar la relación y documentación de sus trabajadores.

M. LLORENTE

Las causas más repetidas en accidentes mortales

La Inspección de Trabajo en Aragón indica en su memoria de 2023 como las causas más repetidas en los accidentes laborales mortales las caídas de altura en cubiertas traslúcidas o de fibrocemento, los atrapa-

mientos por vehículos automotores (dumppers, carretillas elevadoras, cosechadores); y caída de cargas en altura.

Menciona también la Inspección entre las causas identificadas el atrapamiento en labores de mantenimiento, el sepultamiento en excavaciones o zanjas, los trabajos fuera de establecimiento fijo y contratos. Y por último, «las deficiencias

en la gestión de la prevención, planificación de la prevención en los trabajos concretos y presencia de recursos preventivos en supuestos exigibles».

Según las mismas fuentes las mayores sanciones por importe (1,4 millones) correspondieron a empresas con máquinas y equipos que no estaban en condiciones; seguidas de aquellas sin evaluación de riesgos labora-

les (607.859 euros); o no reunir condiciones de seguridad en el centro de trabajo (527.133 euros). Por detrás, la no coordinación entre actividades empresariales; la falta de formación e información a los trabajadores; los fallos en medios de protección personal y el mal estado de escaleras, plataformas y aberturas, así como falta de planes de seguridad. M. LL.